

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

(31)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, D. Álvaro BILBAO TORRES y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos, doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejales no adscritos. Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaría General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2026.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) de cuatro vehículos eléctricos para la Policía Local de Palencia, a la empresa AT CAPITAL, S.L. La adjudicación se realiza por un importe de 273.408,00 € (IVA excluido), más IVA al 21 %, 57.415,68 €, lo que supone un importe total de 330.823,68 € (IVA incluido), equivalente a una cuota mensual de 5.696,00 € (IVA excluido) y 6.892,16 € (IVA incluido), con una baja del 0,07 % sobre el presupuesto base de licitación. El contrato tendrá una duración de 48 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, con fecha prevista el 1 de octubre de 2026, y finalizará el 30 de septiembre de 2030. El plazo máximo de entrega de los vehículos totalmente equipados, rotulados y operativos será de 60 días naturales desde la formalización, conforme al PCAP.

2.2 Adjudicar el contrato de gestión de copias de seguridad, copias de seguridad inmutables para la protección frente a ataques de ransomware y réplicas en la nube con posibilidad de continuidad de negocio para el Ayuntamiento de Palencia, al licitador EMPATIZA CONSULTING S.L., en los siguientes términos:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA COSTES ANUALES	DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS DE LA NUEVA CABINA DE ALMACENAMIENTO	OFERTA ECONÓMICA COSTES INICIALES	SUMINISTRO DE UN NUEVO SERVIDOR FÍSICO	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA DE LA LIBRERÍA DE CINTAS
EMPATIZA CONSULTING S.L.	IMPORTE BASE: 53.700,00 € / 21% IVA: 11.277,00 € / TOTAL IVA INCLUIDO: 64.977,00 €	SÍ	IMPORTE BASE: 122.850,00 € / 21% IVA: 25.798,50 € / TOTAL IVA INCLUIDO: 148.648,50 €	SÍ	2 AÑOS	2 AÑOS

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, el expediente de contratación y la autorización del gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato para la **implantación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de un sistema informático para la gestión integral de los recursos humanos, control horario y confección de la nómina del Ayuntamiento de Palencia (FEDER)**, con un presupuesto base de licitación de 272.453,28 €, de los que 47.285,28 € corresponden a la cuota del IVA al tipo del 21 %, y un valor estimado de 360.336,00 €, IVA excluido. El plazo de duración del contrato será de dos años, con posibilidad de una prórroga de hasta dos años adicionales, sin que la duración total pueda exceder de cuatro años.

2.4 Declarar desierto el contrato para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de mejoras puntuales de accesibilidad y acerado, por falta de licitadores, en el plazo habilitado al efecto, tramitado mediante abierto simplificado, al amparo del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Autorizando el inicio de una nueva licitación para la contratación, que podrá tramitarse, en caso de que se considere oportuno, mediante procedimiento negociado sin publicidad

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños físicos y materiales ocurridos el 9 de noviembre por caída en Calle Juan Bravo, a la altura del número 20 aproximadamente de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

5.- OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

5.1 Aprobación de los abonos a cuenta por materiales acopiados incluidos en la Certificación nº2 de las obras de acondicionamiento de la plataforma de acceso actual creación de Centro de Recepción de Visitantes y Mirador 360° y restauración de la ermita del Cerro del Otero. Lote III, ejecutadas por PROVIDER IBÉRICA, S.L.U., por los siguientes importes:

- Importe del abono a cuenta, IVA excluido: 258.110,81 euros.
- IVA, al 21 %: 54.203,27 euros.
- Importe total, IVA incluido: 312.314,08 euros.

5.2 Amortización parcial del abono a cuenta por materiales acopiados en la Certificación nº 3 de las obras de acondicionamiento de la plataforma de acceso actual creación de Centro de Recepción de Visitantes y Mirador 360° y restauración de la ermita del Cerro del Otero. Lote III, ejecutadas por PROVIDER IBÉRICA, S.L.U.

6.- BIENESTAR SOCIAL.

6.1 Aprobar convenio-subservención con la Federación Provincial de APAS de Centros Públicos-Palencia para la realización del proyecto “La educación como eje integrador y dinamizador de la sociedad palentina, 2026”, por importe de 11.000,00 €.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 15, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 9, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, Concejal no adscrito, formuló los siguientes Ruegos y preguntas:

- Preguntó si se han presentado alegaciones al tema de las obras del hospital.

Respondió D. Álvaro Bilbao Torres que según la información que él tiene de momento no hay alegaciones.

- Preguntó, si es cierto, que no se abre el Parque Infantil de la Plaza de la Constitución en el Campo de la Juventud porque se tiene que cambiar el suelo.

Contestó la alcaldesa y el Sr. Concejal de Urbanismo que es cierto, que se ha requerido a la empresa tal actuación prevista en el pliego.

2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por el panel informativo que hay en la Plaza de la Catedral, que se encuentra en la pared de las oficinas de Agencia de Desarrollo Económico, y pidió que se ponga en otro lugar más adecuado.

D.ª M.ª Rosario García Carnés manifestó que ya se indicó en la Comisión de Cultura que se estudiaría y cambiaría al no ser el lugar más adecuado, añadiendo la Sra. Alcaldesa que la ubicación concreta es competencia de la Junta.

- Puso de manifestó el mal estado de la Calle Juan de Castilla, que parece ser que está ondulada y que no sería un problema de las baldosas sino del subsuelo, siendo conveniente su estudio.
- Solicitó la posibilidad de la instalación de un paso de peatones en el cruce de la calle donde se encuentra la Escuela de Música, ya que es un paso de mucho trasiego de gente, sugirió que se indique la posibilidad de mejorarlo para lograr una mayor seguridad.

La Sra. Concejala de Bienestar Social señaló que estas zonas de convivencia están señalizadas pero que en concreto en dicho cruce es difícil ver la señalización.

3. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó, dado que próximamente se cumplen 5 años, por el cambio de los bolardos de los Jardinillos que está pendiente.
- Preguntó si existe algún tipo de entrada VIP para el concierto de las fiestas de San Antolín, conocido por MegaStar.

La Sra. Alcaldesa contestó que es un acto organizado por la Cadena COPE, no por el Ayuntamiento.

- Ruega la instalación de un paso de peatones en la Avenida de Asturias a la altura del nuevo supermercado Lupa.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se pedirá informe al Servicio de Policía Municipal.

- Ruega se revisen los pasos de peatones inteligentes de la ciudad, muchos de ellos tienen las luces que no funcionan (Cardenal Cisneros, Manuel Rivera...).

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se revise el servicio de IA de atención telefónica del Ayuntamiento “Las Candelas”, ya que hay quejas, sobre todo por los problemas que supone ese servicio con las personas mayores.

La Sra. Concejala de Bienestar Social manifestó que tienen conocimiento de quejas a través de la Oficina de Atención al Mayor.

- Preguntó por la situación de la recogida de residuos del Polígono, por cómo están los contenedores.

La Sra. Alcaldesa contestó que preguntará al Concejal de Medio Ambiente, que recuerda se ha hecho una revisión del listado existente.

- Preguntó por la reunión de los grupos políticos con el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que están esperando contestación del equipo redactor para facilitar la información que les proporcionen y que se seguirá trabajando con la Comisión.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto a Secretaría General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.